La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct.6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President. A. S. Burleson, *Postmaster General*

AÑO IX No 348 | SAN JUAN, P. R., 11 DE DICIEMBRE DE 1922. | PRECIO 5 CTVS.

La falta de trabajo en Puerto Rico

Problema para ser estudiado por el Departamento de Agricultura y Trabajo

En una exposición dada a conocer por Mr. Santiago Iglesias, ante la convención de Trabajadores de los Muelles, en Dic. 3, 1922 describiendo varios de los estudios realizados por el Consejo obrero ejecutivo, manifestó, en parte, lo siguiente:

"El Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, que tengo el honor de presidir, aprobó y reendorsó la actitud mantenida por el movimiento obrero y socialista de Puerto Rico, en lo relativo a que el Congreso de los Estados Unidos debería ordenar una investigación de las condiciones económicas e industriales de la Isla, antes que ningún otro paso se diera en el futuro para formular una nueva Carta Constitucional, reorganizando el gobierno de Puerto Rico.

Ningún gobierno podrá ser efectivo y eficaz para el pue- de la Isla, que no este basado en una correcta información de las condiciones sociales, económicas e industriales del pueblo de la Isla, y si a la vez que se adopten medidas políticas no se toman en cuenta las necesidades que el pueblo de la Isla tiene que remediar, cambiando sus deplorables condiciones económicas e industrialos, así como las educativas.

El propósito de un gobierno, en el país, en último análisis deberá ser el de procrear y alentar el bienestar del pueblo. Tal propósito, no podrá cumplirse en Puerto Rico como en curlquier otro lugar, de manera inteligente y eficiente, sin tener una clara compresión de las necesidades, dificultades, ideales, y del espiritu de nuestro pueblo que ha de ser gobernado mitad nacionalmente.

El consejo obrero ejecutivo ha tomado la iniciativa y ha ordenado que se lleven a cabo las gestiones a fin de obtener del Congreso que instituya una Comisión que se compenetre de la sabiduría de las demandas del pueblo productor de Puerto Rico.

Por el momento, el Departamento de Agricultura y Trabajo y las demás ramas del gobierno deben organizar una Conferencia para estudiar el problema de los trabajanores desempleados en la Isla, invitando a los municipios, a los representantes del trabajo organizado y los patronos. Un memorandum ospecial debe ser preparado para su consideración, investigación y acción.

Los trabajadores desempleados han sido numerosos en la Isla en todos los tiempos y en todas las estaciones. De acuerdo con los datos que hemos podido obtener y precisar; el número de trabajadores desempleados es cada vez mayor en Puerto Rico, y este grave problema del desempleo, tal y como lo denunciamos ahora, necesita de sabias medidas, eficaces y de protección. Nosotros, concretamos algunas acciones necesarias basadas en la esperiencia:

1- Inmediatas medidas para remediar la difícil situación del presente y del futuro.

2- Elaborar y desarrollar un plan para contender con el problema del desempleo, considerando como si fuera una enfermedad social e industrial que sufre el país cada año con mayor intensidad.

Unemployment Condition in Porto Rico

Problem Suggested for Study of the Department of Agriculture and Labor.

In a statement given out by Mr. Santiago Iglesias at the Longshoremen's Convention, Dec. 3, 1922, outlining some of the work performed by the executive labor council, he spoke in part as tollows:

"The executive council of the Free Federation of Workingmen of Porto Rico which I have the honor to preside, approved and reindorsed the position of the organized labor and socialist movement of Porto Rico, that the Congress of the United States ought to have order a federal investigation on economic and industrial conditions of the Island before taking any steps to formulate a new organic act for the government of the people of Porto Rico.

No government fot the Island can be effective that is not based upon correct information of industrial and economic conditions existing on the Island and which does not take into account the industrial economic and educational needs of all of the people of Porto Rico.

The ultimate purpose of government is the walfare of the people. That purpose cannot be achieved in Porto Rico or any other place intelligently without a clear understanding of the needs, difficulties ideals and the spirit of the people to be governed.

The executive labor council directed that steps be taken to urge upon Congress the wisdom of the demands of the working peeople of Porto Rico.

At this time a Conference on behalf of the Unemployment should be organized by the Department of Agriculture and Labor, composed of the various branches of the government and the municipalities, and representatives of organized labor and employers. A memorandum with this special purpose must be submited to them for due consideration, investigation and action.

Unemployment in considerable extent at all times and in all season is to be seen in this Island. But so far as figures are avaitable, an ussual amount of unemployment exists in Porto Rico at the present time. The problem of unemployment, as it now confronts us calls, therefore for measures of defense and protection and we suggest some kind of action in accordance with the circunstances.

1.—Inmediate measures to meet the present and future pressing situation.

2.—A plan to deal with unemployment as it is constantly at hand and as it will recur from year to year, as a serious social ill suffered by the Island.

FOR THE "HOMELES" MAN AND WOMAN.

A—Make provision for adequate food and a clean habitation for every individual through means of work, In this connection the exelent plant put into operation by the Homestead Law, must be extend to provide for habitation in cities and agriculture products and work in the country.

B—If the Commissioner of the Interior is willing to get bussy he can open new work doing much good. Discontinue the bad policy of puting down the public works as has been the case with the Capitol construction.

EL HOMBRE Y LA MUJER SIN HOGAR DEBEN SER ATENDIDOS.

A—Proveer de alimentos y habitación limpia y adecuada a los individuos proporcionandoles trabajo. En conexción con esta declaración, póngase en operación debida y désele extensión al excelente plan que provee la Ley de Hogares Seguros, que facilita habitación en las ciudades y granjas pro. ductoras de tubérculos y de traabjo agrícula en nuestros campos improductivos.

B—Si el Comisionado del Interior quiere ser diligente y demostrar su capacidad puede abrir nuevos trabajos y hacer mucho bien. Sobre todo, abolir la mala política de paralizar las obras públicas como ha ocurrido en la construcción del Capitolio.

C.—Hágase que los oficiales del Departamento de Sanidad prevenga el uso de los RANCHONES en las factorías azucareras para propósitos de vivienda. Hágase lo mismo con los establecimientos mercantiles, panaderías, muelles y pesebres que son en grande escala usados para propósitos de hospedaje nocturno.

D.—Hágase una investigación fundamental en la habitación de los trabajadores en las centrales azucareras, tabacaleras y otras. Si sus condiciones al presente están un 50 por ciento insanitarias y sucias de como lo han estado antes, cuando fueron inspeccionadas, entonces la mayor parte de ellas deben ser clausuradas por ser contrarias al alojamiento de los seres humanos.

E.—A ningún hombre en la isla se le debe poner en la alternativa entre el trabajo de un salario de salvajes e indios y la horrible miseria y el hambre de los suyos. Todo hombre y mujer deberá obtener un salario de vida civilizada.

F—Debe abolirse la práctica de tratar como vagos despreciables a los que solicitan alimento o alojamiento de los municipios. Unicamente aquellos seres que después de una cuidadosa investigación se pruebe que persistentemente se han negado a trabajar en condiciones normales, entonces es que lo irán considerarse como vagos.

G—Deberán estimularse las instituciones que tienen a su cuidado a los infelices que por defectos mentales o físicos no pueden ser empleados.

PLAN PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA.

Las anteriores proposiciones tienden a aliviar la miseria hasta cierta extensión, y contribuir bastante a guardar la salud de las comunidades; deben ponerse en vigor ciertas medidas por las autoridades Insulares y Municipales, sin necesidad de hacer cambios en las leyes, y otras medidas requerirán nueva legislación y más ulterior información e investigación y una gran opinión pública interesada.

BAJO LA LEY EXISTENTE PUEDE HACERSE.

A—Llegar a conocer cual es el verdadero problema. El Departamento de Agricultura y Trabajo ha publicado en el pasado boletines y comentarios sobre estadísticas del trabajo, "pero nunca ha preparado un informe sobre los trabajadores que existen desempleados en la Isla de Puerto Rico. Este trabajo debe ser hecho por el Departamento de Agricultura y Trabajo, porque es el más importante y una cuestión trascendental para la vida del pueblo."

B—Las autoridades encargadas de fijar las taxaciones contributivas deben hacer entender a los contribuyentes y patronos que se adoptaran medidas costosas para ayudar a los hombres y mujeres que son arrojados del trabajo por largos períodos anuales Los patronos y corporaciones que adoptan tal procedimiento como ocurre en las industrias del azúcar, tabaco, transportación, café y frutas, habrán de tener presente que sus industrias deben ser mantenedoras de sus obreros. Las paralizaciones en muchos casos deben ser evitadas por dichos patronos, como algunos lo hacen. Deben instituír planes sabios que aumenten la fuentes de trabajo y hagan uniforme la labor todo el año. No es humano que los trabajadores de Puerto Rico sean compelidos a estar ham-

[Continúa en la página 15]

C—Have officials and Health department prevent use of "ranchones" on sugar factories for sleeping purposes. Same recommendation as to be apply to the mercantil stablishments, bakeries, piers and stables, said are being largely used by men for sleeping purposes.

D—Have the lodging houses of the sugar and tobacco plantations and others thoroughly investigated. If they are now within 50 per cent of being as insanitary and as filthy as they were before when inspected many of them should be closed as unfit fot human habitation.

E—No man in the Island should be given the alternative between slave work or indian wages and the horrible misery and starvation of their folks. Every man and woman should be given a civilized living wages.

F—Discontinue practice of treating as serffs those who repeatedly apply for municipal food and lodging. Only those who upon careful inquire proof to be or to have been persistently unwilling to work in normal conditions should be treaty as vagrants.

G—Provide institutional care for those unemployable through phisical or mental defect.

PLAN FOR THE RECURRING PROBLEM.

The above proposals are tending to relieve distress to a certain extend and will somewhat guard the health of our communities, to meet the recurring problem of unemployment, certain steps should be taken by the Insular and Municipal authorities, without changes in the law, others will require new statutes and further information and investigation and more pronounced public opinion.

UNDER EXISTING LAW.

A—Find out what the true problem is. The Department of Agriculture and Labor has been publishing in the past bulletins and comments about statistics on labor, "but never has prepare any report on the paramount question of unemployment among wage earners in th Island of Porto Rico. This work should be done by the Department of Agriculture and Labor because it is of vital interest for the life of the people."

B—The tax fixing authorities should let it be understood by employers that expensive measures of relief will be undertaken to provide for men and women thrown out the work in seasonal occupations and for long periods. Employers and corporations in such occupations as sugar, tobacco, transportation, coffee, and fruits should be urged and warned to make their industries selfsupporting. Seasonal overwork and overstrain to employees no doubt could be obviated by many employers, as it has been by some, though careful planning leading to the spreading out of work almost uniformly throughout the year. It is no human that the workness of Porto Rico be compelled to starve year after year, crucifyng them to the holocaust of proffittering.

C—Greatly extend through the Department of Education of vocational training, vocational guidance and continuation schools should be accorded to children of all classes.

D—Embark upon a definite policy of so letting contracts for Insular and Municipal work so that labor will be employed on such work during the months of ussual greatest unemployment.

MEASURES REQUIRING NEW STATUTES AND FURTHER INFORMATION.

A—Establishing a combined organization of employment exchanges and of unemployment informations through the Department of Agriculture and Labor and throughout the Island with proper safeguards against use of same to depress wages or to break strikes. Bulletins should be issued monthly to give information by these exchanges, and for distribution among employees and merchants.

B—Ascertain the seriousness of unemployment and its concequences trasiable to such matters as sickness, misery and malnutrition of school children. A report should be prepare

[Continue on page 15]

"Sobre las Islas Vírgenes

Nov. 18, 1922.

Hon. Santiago Iglesias,
San Juan, P. R.

Apreciado Senador Iglesias:

De St. Croix, I. V., se están haciendo gestiones preliminares para invitar a trescientas familias de Puerto Rico a emigrar a aquella isla.

Me placerá grandemente oir su opinión sobre este asunto. Parece que se proyecta que estas familias vayan allí a establecerse en parcelas de terreno de cinco a diez cuerdas, según el tamaño de la familia. Algunos de estos terrenos son malezales que requerirán una gran labor para convertirlos en terrenos de cultivo. No se requeriría gran capital para esto. Una familia que lleve consigo por lo menos diez dólares, se cree que el producto del carbón elaborado sería suficientemente remunerativo para librar la subsistencia en el tiempo comprendido entre cosecha y cosecha. El terreno se daría a estas familias libre de arrendamiento por tres años y un arrendamiento de tres dólares por cuerda al cuarto año, cuatro al quinto año y cinco dólares cuerda por el resto del tiempo a contar del sexto año. No estarían sujetas estas familias por contrato alguno excepto que estarían obligadas a trabajar el terreno que se les dé.

Reiterándole mi agradecimiento por la cortesía de su opinión en este asunto, quedo de Ud.

Muy respetuosamente,

L. FELIU,
Comisionado."

San Juan, P. R.,
Nov. 22, 1922.

Hon. Leopoldo Feliú, Comisionado
Agricultura y Trabajo,
San Juan, P. R.

Estimado amigo Feliú:

Acabo de recibir su carta de Nov. 18 en la que me informa que se están haciendo gestiones preliminares para invitar a 300 familias Puertorriqueñas a que emigren a la Isla de Santa Cruz, I. V. Ciertamente, me causó gran asombro el propósito a que se refiere su carta, teniendo en cuenta las condiciones deplorables en que se hallan los trabajadores de la Isla de Santa Cruz.

Me pide mi opinión sobre el particular y con mucho gusto deseo remitirle algunos datos. La Isla de Santa Cruz tiene aproximadamente un area de 85 millas cuadradas y está próximamente a unas 45 millas distante de Puerto Rico. Es una Isla parecida en sus montañas y tierras de cultivo a cualquiera de las secciones de Puerto Rico. Tiene sinembargo un grave mal, y es que en dicha Isla no existe ni un solo río, y la irrigación de los cultivos depende casi exclusivamente de las lluvias. El sistema de cisternas o molinos no es apropiado o muy costoso.

La población de la Isla de Santa Cruz alcanza próximamente a 15,000 almas; tiene dos poblaciones, Cristiansted que es la capital, con una población de cerca de 5,000 habitantes y Frederiksted con 3,000. La población es próximamente, el 60 por ciento urbana y el 40 por ciento rural. El 90 por ciento de la población es de raza de color. El 82 por ciento de los hombres, y el 58 por ciento de las mujeres, se dedican a toda clase de ocupaciones, agrícolas, industriales y de servicio doméstico. En la Isla de Santa Cruz, la principal ocupación de los hombres y las mujeres es trabajar en las plantaciones de caña y otras.

De acuerdo con las últimas investigaciones, existen en la Isla de Santa Cruz próximamente 8,000 hombres, mujeres y niños dispuestos y capaces de trabajar; 5,000 aproximadamente son miembros de las uniones en buen y mal estado, en su mayoría mujeres. Los patronos no son Americanos ni nativos. Solamente he podido hallar en la Isla de Santa Cruz un solo patrono propietario de una gran hacienda agrícola, que es nativo.

Millares de trabajadores de ambos sexos viven en condiciones deplorables, tal vez comparables de una manera general con la vida de los más pobres campesinos de Puerto Rico. Sus salarios son actualmente de 40 centavos por día, y no trabajan más de dos o tres días a la semana. Esto ocurría hace dos meses. De como podrán vivir estos trabajadores con tan ínfimos jornales, solamente Dios lo sabe. La idea general es que ellos viven mitad hambrientos y mitad alimentados. La mortalidad infantil es grande en la Isla de Santa Cruz y se debe a que tanto las madres como los niños obtienen una mala nutrición.

Estas condiciones a grandes rasgos anotadas fueron las que hallé en la Isla de Santa Cruz en el mes de Septiembre pasado. Debo agregar que la inmensa mayoría de aquellas familias carecen de ocupación apropiada. Las tierras están controladas por un número exiguo de propietarios.

Generalmente se les califica como perezosos a los trabajadores nativos de la Isla de Santa Cruz. Algunos elementos capitalistas califican de este modo también a los trabajadores de Puerto Rico, y cuando se conoce el verdadero motivo de esta calificación, entonces hallamos que el trabajo en la Isla de Santa Cruz no ha recibido la protección y remuneración y el estímulo adecuado para hacer satisfactoria la compensación de la vida ordinaria de estos trabajadores inculcándoles el cariño a sus hogares, a la tierra, y al trabajo fecundante.

Desde luego, amigo Feliú, para conocer más íntimamente lo que sucedería con los trabajadores de la Ista de Santa Cruz en relación con el proyecto de trasladar 300 familias de Puerto Rico a aquella Isla, le sugiero que me escriba una carta en el idioma inglés concretando el mismo particular a fin de someter dicha sugestión a los representantes del trabajo en aquella Isla en forma confidencial y conveniente para conocer su opinión.

Hay que tener en cuenta que inmediatamente que los puertorriqueños invadan las Islas Vírgenes para bien o para mal, no habrá inconveniente alguno para que los ciudadanos de dichas Islas invadan a su vez el territorio de Puerto Rico con los mismos fines.

Con los mejores deseos de cooperar con usted en tan importante problema, permanezco,

Suyo sinceramente,

(Firmado:) SANTIAGO IGLESIAS.

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en q. descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

Un Templo del Trabajo

"Vuestra carta de reciente fecha ha sido recibida y desea que exprese mi opinión franca sobre el particular de la construcción de vuestro Templo del Trabajo.

"Permíteme decirte que la razón más incontrovertible y el porque la petición que solicitas en tu gran entusiasmo para tu pueblo, carece de la fuerza moral indiscutible en estos casos, me la dás tú mismo, al remitirme el original impreso de petición de Spokane, Wa., y que tú tomas como ejemplo para hacerlo en nombre de la Unión de Carpinteros.

"En primer lugar la petición de Spokane viene autorizada por el Secretario de una "Asociación para el Templo del Trabajo" y está respaldada por las 38 uniones locales que tiene la ciudad más las dos organizaciones federadas, Consejo Obrero Central y Consejo de los Oficios Constructores de la Ciudad, endosadas por la Federación del Estado, lo cual quiere decir, que la ciudad de Spokane está pidiendo para un "Templo del Trabajo," en el cual 38 Uniones de la ciudad, y una asociación, especialmente creada para tal propósito, dan la idea y la seguridad de que esa población que solicta esta debidamente preparada y con seguridad moral y material de que los trabajadores de la ciudad son los más responsables por sus numerosas organizaciones y la labor fecunda que demuestran haber realizado.

"A mi juicio, vuestro pueblo debiera presentar una petición, por lo menos con tres o cuatro uniones locales, cuyas, a la vez formarán un Consejo Local de oficios, y así sería distinto a presentarse con la petición para eregir un "Templo del Trabajo" por una sola Unión.

"Reflexione amigo en esto y verá que tenemos que andar con más cautelas en estas iniciativas."

El Buen Camino.

He recibido con verdadero regocijo la vuestra del 29 de Noviembre pasado la que me expresa tu opinión sobre la futura construcción de nuestro "Templo del Trabajo." Comprendo vuestra posición oficial y la responsabilidad moral en cualesquier movimiento del trabajo.

¡Cuan grande sera la gloria para esta unión y para este organizador como para todas las uniones que cooperan en este noble fin, poder legar a las futuras generaciones una casa del pueblo trabajador!

Esa idea ya está en mis sentimientos y en mi alma y he de darle todo mi concurso hasta su realización. No importa las dificultades que se nos presenten hara seguir camino hácia la cumbre de nuestra aspiración.

"Reconozco en verdad todo cuanto me dices. Es necesario que trabajemos por levantar una organización formidable para después darle impulso a este ideal. Pero yo creo que haremos las dos cosas a la vez, y mientras por un lado buscamos cooperación esa misma campaña general nos sirve para el impulso local para el levantamiento de nuevas uniones.

"En la actualidad tenemos que caminar lentamente para que no suceda ni se repitan las cosas pasadas. Apesar de los muchos años de predica federacionista los trabajadores no comprenden aún la finalidad de las uniones de oficio. Nosotros queremos que al lenvantarse una unión sea bajo los mismos cimientos de la Federación Libre y del mismo material indestructible para poderlas mantener hasta dejarlas como herencia a nuestros hijos.

"Comprendo que vuestra decisión está hecha, con experiencia y siempre en beneficio de los trabajadores, pero siempre esperamos que vuestra cooperación no se haga esperar en bien de este pueblo trabajador."

Acontecimientos de Europa y América

EL PARTIDO LABORISTA INGLES.

La acción metódica apropiada para Puerto Rico

La cuestión de hasta donde es socialista el Partido Laborista Inglés, que acaba de obtener una victoria ruidosa, tiene algo más de una importancia e interés académico. El principal argumento en contra de este partido esgrimido por sus enemigos políticos durante las elecciones generales, ya se ha mencionado; y el aparente carácter y aspiraciones socialistas de dicho partido, se considera que son motivo de la crítica y combate que se le hace.

Sería correcto manifestar que el Partido Laborista, por su constitución, por las resoluciones de sus asambleas, y por sus numerosas afiliaciones, es un partido socialista, y que como objetivo de su acción política aspira al establecimiento de una comunidad cooperativa. Pero esta afirmación podría desviar al lector, a menos que no se aclarara describiendo cual es el socialismo inglés y cuales son los métodos de los socialistas ingleses.

El Partido Laborista Inglés indudablemente no es socialista, en el sentido de la palabra según se entiende en el Continente. No está basado sobre la teoría de la lucha de clases; no acepta las enseñanzas de Marx; ni tampoco cree que la concentración del capital ni que el relativo incremento de la miseria del proletariado tiene necesariamente que culminar en un choque violento entre las dos clases y en la conquista por el proletariado del poder económico.

El socialismo del Partido Laborista Inglés es una cuestión práctica, aspira a realizar prácticamente el principio generalmente admitido de la posesión y control democrático de los principales servicios públicos. No contempla ninguna revolución en los métodos, los cuales son y continuarán siendo democráticos. Repudia enérgicamente ese absurdo de la "dictadura del proletariado." Su propaganda está empeñada en convencer al pueblo de la sabiduría y necesidad de su programa.

Aunque todos los miembros de las sociedades socialistas no están afiliados al Partido Laborista, la influencia de esas sociedades en la política y el programa de este partido es grande. Conservando los cargos más importantes en las uniones de oficios y en las logias obreras, los socialistas han logrado ser electos como delegados a las asambleas anuales como representantes de las uniones de oficios y de los partidos obreros. Las conferencias anuales, por lo tanto, lo mismo en sus debates que en sus resoluciones, han sido de un marcadísimo carácter socialista, mucho más que lo que hubieran expresado las masas que elegían a esos delegados.

En vista de lo que antecede, puede decirse que, aunque el Partido Laborista Inglés tiene aspiraciones socialistas expresadas en su constitución mientras tienen el cuidado de no llamarlas socialistas, su programa está limitado a la nacionalización y administración democrática de las tierras, de las minas, los ferrocarriles y otros servicios públicos que tienen la naturaleza de monopolios. Esto, desde luego, no puede considerarse como un programa definitivo, ya que el Partido Laborista entendería que cualquier industria o empresa estaría madura para una apropiación pública desde el momento mismo que se pudiera convertir en un monopolio. Debe observarse, como un hecho especial y para demostrar la vaguedad del socialismo del Partido Laborista, que en su último programa para las elecciones generales no se menciona el servicio público más importante desde el punto de vista del socialismo: los bancos y la finanza pública.

Pero es dudable si una propaganda efectiva podrá convertir al Partibo Laborista Inglés en un partido socialista doctrinario, como los partidos socialistas del Continente. El obrero trade-unionista es típicamente inglés, con todos los prejuicios ingleses contra las teorías y las abstracciones. Aunque no lo acepte, y sin ser en realidad un socialista consciente, él apoyará un programa socialista mientras se le demuestre su practicabilidad y sus ventajas realizables.

Esto puede decirse, en realidad, en una oración, para demostrar hasta donde es socialista el Partido Laborista Inglés. Y una cosa puede afirmarse: que ni el partido laborista como una expresión política ni las uniones de oficios como la expresión industrial del movimiento de las masas trabajadoras inglesas, nunca tratarán de derribar el sistema capitalista con un golpe de fuerza revolucionario. En este sentido, por lo menos, el Partido Laborista Inglés no es socialista.

POR LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS.

"La educación de la juventud ha sido uno de los esfuerzos más necesarios al porvenir del hombre, tanto en su vida familiar privada como en la comunidad." — Benjamin Franklin.

"La educación es primaria, tanto como la instrucción general y la división del conocimiento humano en proporción a nuestra estructura social. Un gobierno que deriva sus puestos públicos de la opinión pública es absolutamente necesario que tal opinión pública sea educada."—Jorge Washington.

"La sabia y virtuosa obra de la educación, patrocinada y apoyada por la comunidad, eleva a los hijos de los ricos como a los de los pobres entre los cuales, el conocimiento no tiene distinción; la educación eleva el alma, escita la imperdurable emulación exaltada, por el conocimiento. La educación primaria, y los que la patrocinan son beneficiados; ellos reciben siempre la bendición con la benigna emulación imperdurable."—John Adams.

"Un sistema de instrucción general que llegue a ser posible para todos nuestros ciudadanos desde el más rico hasta el más pobre tal y como comenzó en los tempranos tiempos significa para el porvenir lo que concierne al pueblo. Digo y prometo que yo mismo tomaré interés en esta gran obra."—Tomas Jefferson.

Estos pensamientos se publican en relación con la Semana que en pro de la Educación de nuestros niños y adultos debe ser llevada a cabo en todas las ciudades y pueblos del país el día 3 al 9 de Diciembre próximo.

ATACAN A LA PROPIEDAD NO RESIDENTE.

Washington.—La propiedad no residente, o sea ABSENTEE, en la industria minera, es uno de los tópicos más importantes que van a ser sugeridos por la Comisión Minera a fin de demostrar que en ciertos distritos mineros los trabajadores están en peores condiciones debido al mal gravísimo de que los propietarios, los accionistas que reciben los dividendos no solo no residen en los lugares donde obtienen las riquezas que ellos perciben sino que ellos no conocen ni siquiera de donde ni como provienen tales riquezas ni quienes las producen.

Exactamente ocurre en Puerto Rico lo mismo, en relación con las condiciones de los trabajadores agrícolas. Los magnates del azúcar, del tabaco, y de otros frutos así como con los de las corporaciones navieras y ferrocarriles. Ellos, los obreros y campesinos sufren hambre, carecen de todo lo indispensable a la vida. Mientras los que cobran los dividendos, y las enormes ganancias no conocen ni como ellos viven ni donde trabajan.

DERROTADA LA REBAJA DE SALARIOS.

París.—La proposición que fué discutida en la Cámara de Diputados para que se rebajaran los salarios, dando un ejemplo de economía, dió lugar a un ruidoso debate y crítica acerba por parte de los diputados pobres. Un diputado conservador dijo: "Está bien defender la economía de esta manera, pero es una vergonzosa proposición de que estos señores diputados que se han hecho millonarios nos hablen de econo-

mía." La sugestión de la rebaja de salarios fué derrotada en la sesión de ayer.

EN CUBA SE REALIZA LO QUE PIDIÓ EL SENADOR SANTIAGO IGLESIA PARA PUERTO RICO.

Con algunas diferencias fundamentales en favor del proyecto de empréstito del Senador Iglesias presentado y defendido en diversas ocasiones en el Senado de Puerto Rico, en las últimas sesiones, y superior por muchos modos al empréstito realizado en Cuba recientemente, leemos sinembargo en la prensa cubana lo siguiente:

El Gral. Crowder declara asegurada la independencia de Cuba.—Habana.—"El Mundo" de esta ciudad publica una entrevista entre el general Crowder y un periodista en Washington, antes de embarcarse para Cuba, hace cuatro días, en la cual el general dice entre otras cosas:

"Nuestro deseo es cooperar a la prosperidad de nuestros hermanos del continente americano, sin ofender sus aspiraciones con enojosas imposiciones a las que no tenemos derecho, y si Cuba desea mantener su lotería, como una fuente simpática de ingreso para el Estado, nosotros estamos decididos a apoyarla, en la forma que existe actualmente, libre de corrupción.

"El empréstito era una necesidad imprescindible, que va a ayudar substancialmente, al restablecimiento de la confianza y prosperidad económica del país, haciendo entrar en el mismo nuevos recursos que inyectarán vida en todas las manifestaciones del organismo nacional.

"Aparte del pago de las deudas, que es sagrado, el pueblo de Cuba, la clase trabajadora sobre todo, que ha realizado esfuerzos espléndidos en las dos últimas zafras, donde el campesino ha trabajado prácticamente por la comida, y esto durante cuatro o cinco meses, verá este año iniciarse una era de compensación, que continuará, haciendo efectivas sus legítimas esperanzas.

"Pero todavía queda mucho por hacer, aunque es indudable que lo más difícil se ha obtenido, como es asegurar la independencia de Cuba."

La Cámara y el Senado cubano aprobó el empréstito.

Cuando el Senador Iglesias defendía su proyecto, varios senadores unionistas reían como idiotas, y el presidente llegó a decir QUE TAL PROYECTO NOS HARÍA DEBERLE EL FAVOR AL CONGRESO, DISMINUYENDO NUESTRAS PROBABILIDADES DE INDEPENDENCIA, y ahora Cuba Independiente lo hace para salvarse.

"LUCHAS POR LA CIVILIZACION Y METODOS EXTRAORDINARIOS."

23 huelguistas mecánicos han sido arrestados en Iowa, Indiana e Illinois, por haber desobedecido los Injuctions; el Presidente Harding puso en libertad 7 presos políticos e industriales en Indianapolis: en Oklahoma, Oct. 30, un hombre fué muerto y dos heridos como resultado de una lucha por secuestrar a Tomas Bogus, inspector de policía, por una banda de elementos titulados "Los Verdaderos Azules;" en Dacoma, Oct. 23, Mr. Douglas Smart, un comerciante fué embreado y emplumado, después de haber sido absuelto de los cargos que había hecho en contra él su propia hija; en Lancaster, Pennsylvania Oct. 26, Mr. Milton Deichler fué secuestrado por los Ku Klux Klan,y amenazado de ser embreado y en emplumado sino mantenía a su familia en forma propia; en Texas, Mr. Hickey Bennett, un trabajador de los ferrocarriles, fué secuestrado por un grupo enmascarado, propinándole una paliza, en Nov. 3, y manifestándole que tendría peor castigo sino volvía al lado de su esposa e hijos y los mantenía debidamente; en New York Alfonso Mayo, un hombre de color fué acusado de haber asaltado a una niña de 8 años, y libertado por dos policías de las manos de una multitud de 2,000 jóvenes que querían lincharlo, en Nov. 5.

LEAN LOS ALBAÑILES CUIDADOSAMENTE.

Junta Ejecutiva de la Unión Internacional de Albañiles de América. Oficina del Secretario: Indianapolis, Indiana, Nov. 16, 1922. Circular No. 11. A todas las Uniones Subordinadas de la U. I. de A: de A. Compañeros: Las siguientes son cuestiones importantes consideradas favorablemente y adoptados por la Convención de Springfield, Mass., inclusive a las enmiendas de la Constitución.

Notas de la Convención.—Las Uniones Subordinadas son requeridas para que suministren los datos necesarios sobre aprendices.

Los sentimientos expresados por el Secretario Dobson contra la Junta Nacional de Adjudicaciones Jurisdiccionales fueron aprobados y las decisiones de esa Junta que afectan nuestro oficio, serán impresas en el Periódico Oficial.

El dar a las Uniones Subordinadas el derecho de regular los juicios que se sigan contra capataces o maestros.

La reunión de las futuras Convenciones de la U. I. serán el Segundo Lunes de Septiembre.

Los peros expresados por el Secretario Dobson en su informe suplementario contra el empleo permanente de nuestros miembros en grandes corporaciones haciendo trabajos en que no se gana más que para la manutención, bajo un sistema de salarios semanales, mensuales, o anuales, fueron aprobados por la Junta.

El poder de establecer la escala de salarios para los trabajadores y para los albañiles en mármol, será quitado de las manos de la Junta Ejecutiva y a cada Unión Subordinada se le dará el derecho y el poder de formar su propia escala de salarios para los tejadores y para los albañiles en mármol. En cuanto a esto el Comité recomendó la solicitud sea concedida después de la expiración del actual contrato y la recomendación del Comité fué adoptada.

Que la U. I. sea representada por un miembro de la Junta Ejecutiva o por un representante de U. I. en Washington, cuando fuere necesario, para ayudar a defender y velar por los intereses nuestros y por los intereses de todo el trabajo organizado, fué aprobado también.

Contra la subcontratación de trabajo de albañilería, el comité recomendó que el contratista general de trabajos de albañilería tome todo el trabajo que se relaciona con el enladrillador, albañil o enyesador y también con el trabajo a prueba de fuego y de las particiones, lo cual fué aprobado.

Resuélvase que nuestros miembros rehusen manejar cualquier material que proceda de gente que no estén organizadas en la Unión de Oficios Constructores y afiliada con la American Federation of Labor.

El programa de reconstrucción de la American Federation of Labor, "en que se declara por la imposición de contribuciones sobre los valores de los terrenos, en tal forma que sea perjudicial tener tierras sin ponerlas al uso," fué aprobado.

Relativo a un edificio para oficinas permanentes, la Junta fué autorizada comprar o construir un edificio y el dinero será recaudado por la imposición de tres derramas de "un dollar cada una," aprobado.

La Política no-partidarista de la American Federation of Labor fué aprodada.

La Convención muy enfáticamente pasó resoluciones demandando la inmediata libertad de Thomas J. Money y Warren K. Bullings y además, pidió que por los intereses de la más sencilla decencia en el funcionamiento del gobierno, este caso debe ser completamente investigado y que todos aquellos que sean responsables de la injusta condenación de estos hombres y por la persecución a que han sido sometidos, sean traídos a la barra de la justicia.

"El Presidente Bowen fué autorizado para colocar un organizador especial en Puerto Rico, a fin de instituir una campaña de organización, según fué recomendado por la Convención de Mineápolis."

La resolución instruyendo a la Junta Ejecutiva para mudar las Oficinas Generales para Washington, D. C., fué aprobada. (Continuará)

Bibliografía de "Excelsior."

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES INTERNACIONALES.

Félix Lugo & Co., P. O. Box, 88.
Ponce, Puerto Rico.
Arte, Ciencia, Cultura y Sociología.

MUY IMPORTANTE.

Todos los Obreros Manuales e intelectuales, todos los idealistas conscientes todos los que de veras luchen por la transformación de la vida social esclavista en que vivimos, todos en fin compañeros y excompañeros, amigos y enemigos deben leer y estudiar en estos momentos de desequilibrio idealógico los siguientes folletos todos de ideas renovadoras.

"El Sindicalismo en Cataluña." A. Pestaña. 20 cts.
"Brazo y Cerebro" por R. Noja Ruiz .... 20 "
"Comentarios al II Congreso de L. C. G. del Trabajo de España... .... 20 "
"Bocanadas de Fuego" A. Samblacat.. ..... 20 "
"La Rusia Roja" (Como tomaron el Poder los Bolsheviques, M. Buenacasa.......... 20 "
"Trazos Sociales" (Así es la Gente) por Antonio Amador.... .... 20 "
"En Tiempos de Batalla" por D. Diaz...... 20 "
"El Sindicalismo Frente a la Política" Valentín de Pedro .... 20 "
"La Revolución en Italia" por E. Malatesta 25 "
"Frente a la Dictadura" R. Ballester......... 20 "
"Gestas Magníficas" Eusebio C. Carbó...... 20 "
"Mas Allá de la Política," A. Medina...... 20 "
"Doctrina y Combate" Ricardo Mella...... 20 "
"El Comunismo en América" por A. Irratia. 20 "
"Revolución Social o Motín Político," C. Valadez .... 30 "
"Dios, Cristo y la Iglesia" por S. Alvarez.. 10 "
"Algo sobre Enseñanza" por De Valader...... 10 "
"Técnica Social" por José T. Tribó..... .. 15 "
"Al Pueblo, Cultura" " " " ...... 15 "
"El Trabajo Será un Derecho' por P. Alaiz. 15 "
"Poesías Rebeldes ' por un Preso Político ... 50 "
"La Novela Roja" se publica semanal, y vale por tres Meses..... .... $1.00
"La Doctrina Anarquista"..... .... 30 "
"La Revolución." Estudio constructivo de la Civilización del Trabajo............ ..... 30 "

En los momentos de aterrador confucionismo idealógico, cuando cada Idea, debe ocupar el plano, de su correspondiente finalidad, cuando la humanidad necesita mayor potencialidad de luz en su masa ensefálica para ver el camino con más fuerza y conciencia, que conduce la emancipación integrar y total del género humano, esta agencia por más de tres años de vida, ilustrativa en el país, aconseja la lectura de los periódicos siguientes los cuales puede servir a satisfacción, por subscripciones y números sueltos:

"Nueva Senda", "Cultura Obrera", "Soviet Russia" "The New York Call", "Jasticia", "Unión Obrera", "Alba Roja", "Humanidad", "Resurgimiento", "Brazo y Cerebro", "Nueva Luz", "Espartaco", "Voluntad", "La Antorcha", "Solidaridad", "La Vanguardia", "El Proletario", "La Plebe", "Redención", "Claridad", "Provida", "Aurora Roja", "Tierra Libre", "Tierra". Y otras que recibimos constantemente por todos los correos procedentes de Europa y América" y que serviremos a la primera Oportunidad que nos avise. Llamamos especial atención a la nueva publicación que se edicta en Madrid, España y que nosotros recibimos bajo la competente dirección de aceradas plumas de grandes escritores, sosiológicos, del Campo Obrero Internacional, es una novela muy instructiva y tiene un delicioso sabor a la nueva felicidad que en breve se instaurará en el mundo por ley inevitable de la transformación, si Ud. desea recibirla directamente bajo fajilla en su propia casa, envíe un dollar, y la recibirá por tres meses.

Suscríbase a la gran revista "Providad" de ciencia naturalista, por la cual Ud. conocerá como puede sanarse de sus enfermedades, sin el uso de drogas ni otros brebajes aconsejados por la ciencia alópata, es esta revista un poderoso auxiliar del arte, la ciencia y la cultura, por un año $2.00, se publica mensual. Para todo lo relacionado con la agencia, y anunciado aquí, diríjase a Félix Lugo & Co., P. O Box, 88, Ponce, P. R. 3—S.

No solo de pan vive el hombre

Pida los siguientes libros y folletos a Félix Lugo & Co. Arenas St. 33, P. O. Box 88, Ponce, P. R.

"Revolución Social o Motín Político" José C. Valades . . . ., ...$ 0.30
"Técnica Social", José T. Tribó 0.15
"Al Pueblo, Cultura" José T. Tribó 0.15
"Númenes Rebeldes" N. T. Barnalt 0.75
"Pró E. Flores Magón", N. T. Bernalt 0.75
"Verdugos y Víctimas", " " " 0.75
"Tierra y Libertad", " " " 0.75
"Ética", E. Lombardo Toledano 0.90
"La Palabra del Viento", E. González Martínez 0.90
"De la era Bolchevista, la Revolución y la Cultura" Máximo Gorky 1.50
"Terroriano y Comunismo", Kausky 1.50
"El Sindicalismo", E. Leone 1.50
'El Soldado Desconocido", Poema de Salomon de la Selva 0.60
"Gestas Magníficas" Eusebio C. Carbó 0.20
"Bocanadas de Fuego" Angel Samblancat 0.20
"Cuentos Orientales" Rabindranath Tagore 0.75
"Voces de Liberación", Conferencias a la Mujer 0.20
"La Rusia Roja" como tomaron el poder los bolchevistas 0.20
"Vervo Selecto", E. Colin 0.75
Discurso Parlamentario por el Senador Socialista Santiago Iglesias" 0.10
'La Revolución", Estudio de la Civilización del Trabajo, J. Torralbo 0.30

"Si no envía dinero, no se moleste en pedirlos. Dirija giro al Box 88.

PARA PROTEGERSE USTED

Revolvers y Pistolas Automáticas de Clase Superior

A PRECIOS INFIMOS.

RECIBA USTED EL VALOR DE SU DINERO. COMPRE DIRECTAMENTE

NO. 600. REVOLVER "U. S. IVER JOHNSON" AUTOMÁTICO SIN MARTILLO,

DE DESCARGA AUTOMÁTICA CALIBRE 32 o 38

PRECIO $9.95.



El Revólver "U. S. Iver Johnson' Automático sin Martillo, de Descarga Automáica, es unó de los revolvers más potentes y de mejor calidad, y es especialmente conocido por la gran rapidez con que se puede disparar. Es absolutamente seguro en todos sentidos por razón de su gatillo de seguridad patentado, gracias al cual es imposible que se descargue accidentalmente. Es un revólver muy popular. El Cañón, el Cilindro y todas las piezas móviles están hechos del más fino acero forjado. Acabado pavonado. Carga 5 tiros. Es un modelo de abertura completa, muy manuable, preciso y potente. El mejor revólver que se ha fabricado. Dispara cartubhos "S. & W." largos y cortos. Su valor es del doble del precio que pedimos por él. Con cada revólver enviamos las direcciones para usar el revólver y todos los detalles necesarios. PRECIO $9.95. Gastos de remisión 35c. extra.

No. 400. Revolver Americano de "Doble Acción". Calibre 32 o 38. Precio $5.75.



No. 400. REVOLVER AMERICANO DE DOBLE ACCION CALIBRE 32 o 38. Hecho con cuidado y precisión, con acabado pavonado y cacha de goma de fantasía. Cañón de 2½ pulgadas. Es muy bueno y seguro en puntería. Dispara cartuchos S. & W. largosy cortos. El de calibre 32 carga 6 tiros; el de calibre 38 carga 5 tiros. PRECIO $5.75 Gastos de remisión, 35c. extra.

NO. 500. PISTOLA AUTOMATSCA IMPORTADA 'OVA" CALIBRE 25

Dispara Cartuchos U. S. Colt de Calibre 25.

PRECIO $9 95.



No. 500. Fina Pistola Automática de Auto-Carga. Hecha de acero pavonado y con gran cuidado por los mecánicos más diestros. De gran potencia y precisión; enteramente segura en todos sentidos. Tiene atraque de seguro y descargador automático. Cacha de fantasía de goma dura. Dispara cartuchos U. S. Colt de calibre 25. Carga 7 tiros. Vale $16.00. Nosotros las importamos directamente y las vendemos al PRECIO DE $9.95. Gastos de remisión, 35c. extra.

No. 316. Famosa Pistola Automática Alemana Legítima Importada "Ortgies' Calibre 32. Dispara Cartuchos U. S. Coltde Calibre 32. Precio $11.50

No. 316



ESTA ES UNA DE LAS PISTOLAS AUTOMÁTICAS de mejor calidad del mundo. Absolutamente segura en todos sentidos. Muy precisa y de gran potencia; con atraque de seguro y descargador automático. Después de cada disparo se arroja automáticamente el cartucho vacío y automáticamente también se pone en su lugar uno cargado, listo para dispararse acabado pavonado, cacha de nogal. Tiene garra de seguridad en la cacha. Carga 9 tiros. Es la mejor Pistola Automática Alemana que se ha traído. Vale $20.00 Nosotros las importamos directamente en grandes cantidades, y por esto nos es posible venderlas al precio más bajo. PRECIO, $11.50. Gastos de remisión 35c. extra. Pistolera para cualquiera pistola, $1.75. Gastos de remisión, 25c. extra.

AL PEDIR, sírvase usted decir exactamente el número de la Pistola y el calibre que desea, y envíe 35c. para pagar los gastos de remisión; luego pague usted la pistola al serle entregada. Garantizamos que quedará usted enteramente satisfecho o que le devolveremos su dinero. Escríbanos hoy.

UNION SALES COMPANY. DEPT. 315

15 SO. DESPLAINES ST. CHICAGO, ILLINOIS.

TRAIDORES CORROMPIDOS.

El Partido Socialista fué creado como resultado y conveniencia de la organización del trabajo, y para dignificar a la clase trabajadora políticamente, y tiene la aspiración constante de atraer a su seno a todos los elementos productores para hacer de ellos hombres capaces de mantener sus derechos y cumplir sus deberes, sin que para ello tengan que bajar al detritus de la sumisión y la adulación.

Pero, a pesar de esas intenciones altruistas y nobles, nuestro partido obedeciendo siempre a sus principios de alta moral y prestigio, se ve compelido a cada momento a echar de su seno a elementos cuyos sentimientos atrofiados en el incurable mal de la bajeza y de la infamia contagian con sus acciones y sentimientos la blancura inmaculada de las ideas.

Conocemos a muchos elementos en contra los cuales hemos tenido que usar la expulsión moral y física irrevocable de nuestras filas.

La Federación Libre, sus uniones y el Partido Socialista no se pueden coger de mampara para realizar acciones indignas, ni abusar del título de leader obrero, o de oficial de una Unión o de socialistas para que a manera de salteadores públicos jugar con la buena fé de compañeros sinceros e infelices muchos de ellos, cogiéndoles dinero prestado que nunca pagan, y artículos de comer y vestir que olvidan, pagándoles con una sonrisa de cínicos, o realizando acciones de corruptos.

Hemos conocido a elementos que vinieron del campo de los servidores de los capitalistas y caciques con todos los vicios que imprime la burguesía en el corazón y la mente de los trabajadores, tales como borracheras, juegos, informalidades, sablazos individuales a los bolsillos de infelices, venalidades etc., y cuando han llegado a nuestro regazo les hemos limpiado la conciencia, raspando de sus corazones todo el infecto légamo que trajeron del ambiente, y de las concupenpicencias del campo burgués.

Y, elevados ya al augusto sitial de personas decentes, en un momento en que las antiguas costumbres han salido a la superficie han caido de nuevo a el lodazal en que se formaron y nosotros antes que sostener y mantener la epidemia que pueda contaminar nuestro saludable organismo social obrero, los hemos lanzado al campo de donde proceden como perros leprosos, satisfechos de haber realizado un procedimiento saludable.

Si fuéramos a publicar las negras hazañas de esos elementos inmorales en el campo burgués, con los datos que tenemos, podríamos publicar muchas páginas, pero para no darles importancia en el mercado en donde venden a precios bajos su lengua, sus habilidades gatunas y sus alma descompuestas, y hacer visibles a esos vehículos de la peste de los judas, que contagia, los repudiamos y ponemos a gran distancias de nosotros, de manera, que sigan consumiéndose en su infierno social, olvidados y despreciados de la gente decente...

La Federación Libre, creadora de hombres de conciencias nobles y altruistas, base ideal y moral en que descansa el Partido Socialista, obtiene un grandioso beneficio cada vez que las dádivas de la burguesía desemascaran a los traidores mostrándoles de cuerpo entero.—LINO PADRON RIVERA.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%



Acuerdos de la Asociación de Padres de la Esduela José Julián Acosta

El domingo, Diciembre 3, 1922, a las nueve y media de la mañana, se reunió la Asociación de Padres de la Escuela José Julián Acosta, en sesión directiva, para considerar todos los acuerdos adoptados por la Asamblea extraordinaria llevada a cabo el viernes, 24 de Noviembre de 1922.

Presidió la sesión el Sr. Alonso y actuó como Secretario el Sr. Rechany.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Comedor Escolar.—La Asociación pondrá en actividad de un momento a otro el Comedor Escolar. La forma en que funcionará será aportando la asociación la suma de $10.00 semanales, el Municipio $10.00 y las suscrisiones voluntarias de 25 cts., que aporten los padres que estén en condiciones de hacerlo. Según los cálculos hechos para dar almuerzos a 100 niños, a un promedio de 7 cts. por niño, se necesitan $35.00 a la semana. La Asociación dispone solo de $20.00, seguros, semanales, esperándose cubrir los $15.00 que faltan, de las suscriciones voluntarias y otros actos que pondrá en práctica la Asociación.

Se ordenó al Secretario dirigir a todos los padres de los educandos una circular estimulándoles a contribuir a esta obra de altruismo hácia los niños más pobres que asisten a las clases de la Escuela "José Julán Acosta". El Comedor será dirigido y atendido por un grupo de señoras pertenecientes a la asociación.

Impresión del Reglamento.—La Junta directiva resolvió ordenar la impresión del Reglamento con las enmiendas que le han sido últimamente introducidas para conocimiento de todos los asociados.

Contribuciones voluntarias.—Aún cuando los pabres de los niños de la Escuela "José Julián Acosta" no son opuesto a contribuir a aquellas obras de carácter benéfico, no obstante se manifiestan disgustados de ciertas tributaciones que se imponen con carácter voluntarias que en la práctica resultan obligatorias.

A los padres se le piden fondos para atender a los siguientes organizaciones:

Cruz Roja Infantil, 25 cts. El maestro debe procurar que la contribución cubra el 100% de su salón.

Cuadros para el salón, equipo y gastos de viajes para los juegos atléticos, zapatos para los niños pobres, etc.

Como existe un número regular de padres que prácticamente no pueden atender a todas estas demandas de fondos, el maestro para mantener su record limpio, se vé compelido a poner en actividades sus iniciativas, apelando a la celebración de veladas, sorteos de objetos, ventas de refrescos y dulces, en cuyos actos deben a su vez, tomar parte activa los niños, a los cuales se les suplica la venta de tickets, etc.

En muchos de estos actos debe apelarse al público en general. Las niñas en la mayor parte de las ocasiones, al ofrecer los tickets o entradas para los actos públicos, tienen que soportar las grocerías o indecencias de elementos incultos y desmoralizados, que hace un gran daño al carácter y a la cultura del niño.

La Asociación entiende que las contribuciones no pueden ni deben traspasar los límites y recursos de los padres. El niño va a la escuela a recibir instrucción y no debe ser empleado en nada absolutamente que no sea el fin noble y elevado de la escuela.

Tampoco el maestro debe estar expuesto a sufrir pérdida en su record como educador al servicio del Estado y de la Comunidad, porque los padres de los educandos no pueden llegar en sus donativos voluntarios a la cifra del 100%.

Así mismo, los padres no deben ser molestados, por medios indirectos ni fútiles motivos, que guardan estrecha relación con la cuestión de no haber contribuido a determina do fin.

Las contribuciones voluntarias deben solicitarse, pero, si ellas no cubrieran la suma suficiente para la atención, de utilidad para la instrucción pública, lo que falte, siempre que sea justo debe aportarlo directamente la asociación de padres.

En tal sentido, se resolvió enviar una protesta al Departamento de Instrucción Insular, al Municipal y al Inspector de Escuelas del distrito de San Juan y solicitar igual acción de las demás asociaciones de padres que existen en San Juan.

Existen padres que entre una y otra cosa, están pagando actualmente cerca de $1.50 mensuales, apesar de que la instrucción y libros de texto y enseres son grátis.

Estado de la Asociación.—El estado de cuentas presentado por el Tesorero Sr. Teófilo Marxuach, fué eomo sigue: Cobros hechos en los meses de Octubre y Noviembre 1922] $157.01 y gastado por igual período $12.40. Los fondos en caja llegan basta el 30 de Noviembre 1922, a $458.85.

Se aprobaron por unanimidad dichas cuentas, consignándose a petición del Sr. Mejerliza López, Vice-presidente de la Asociación, un voto de gracia para el Tesorero, igualmente por unanimidad.

Petición a la policía.—En virtud de que los vehículos que transitan frente la Escuela, que es precisamente el sitio de mayor tránsito de la ciudad, no observan las leyes y ordenanzas promulgadas sobre el celo y cuidado que debe tener el portador de un vehículo, cuando está cerca de un plantel de enseñanza, sobre todo a las horas de entrada y salida de clases, se resolvió solicitar del Jefe de la Policía Insular ponga un policía frente a la Escuela, a las mencionadas horas, para proteger la vida y seguridad de los niños.

Así mismo, evitar la reunión de ciertos zangaletones que se dedican a soltar piropos a las niñas, que son de muy mal tono e indecorosos.

Regalos para los niños.—Estando ya en los días de Navidad, y respondiendo a un acuerdo adoptado, se nombró un Comité compuesto de las Sras. de Thompson y viuda de Boada, en unión del Tesorero, Sr. Teófilo Marxuach, con el fin de que se entiendan en el presente que debe hacérsele a los niños al comenzar las vacaciones de Navidad.

Cuestion presentadas al Comisionado Municipal de Instrucción Pública.—El Presidente Sr. Alonso, dió cuenta de la misión que se le encomendó, con respecto a diversos asuntos, que debían ser tratados con el Comisionado de Instrucción municipal, Sr. Ginorio, en la siguiente forma:

Gabinete dental.—Con respecto a la queja presentada por uno de los padres, de cobro excesivo en trabajos realizados a su hijo, el Comisionado informó que había ordenado una investigación en el caso. Declaró que el trabajo del gabinete dental, era grátis para los pobres. Que en cuanto a trabajos y limpieza de la boca que no pudieran realizarse en el gabinete, era una cuestión a convenir entre el dentista y los padres sobre su precio, con lo cual debían ponerse de acuerdo antes de hacer el trabajo.

Interlocks.—Una vez expuesta la queja de algunos padres de que debido a la prolongación de las horas de clase por la mañana, algunos de los alumnos práccicamente se quedan sin almorzar, por haber pasado la hora y otros inconvenientes similares, el comisionado manifestó lo siguiente:

Que el interlock (o sea dividir la matrícula en grupos), es un mal que se ha habido que aceptarlo debido al crecimiento de la matrícula. Que entre los sistemas ensayados el actual, que es malo también, es el mejor.

Que solo puede remediarse esa situación creando lugares para albergar a los niños. Y que al efecto solicitará de la entrante Legislatura le sea cedido el edificio conocido por el Polvorín, para erigir la Escuela Lincoln, para lo cual tiene ya en caja la suma de $100.000 y otro en la Parada 3, en Puerta de Tierra, cuando se desccupen los Edificios de la High School, para el cual tiene también el dinero sificiente.

Que en esta forma podrá descongestionar la población escolar proporcionándole sitios y maestros para recibir la instrucción adecuada.

Se resolvieron además otros asuntos de pequeña importancia, cerrándose la sesión a las once y cuarto de la mañana.

POR LA EDUCACION.

UNION AGRICOLA No. 12,005.

Vieques, P. R., Noviembre 29, 1922.

Hon. Gobernador E. Mont. Reily,
Mansión Ejecutiva
San Juan, Puerto Rico.

Hon. señor:

Los trabajadores organizados de la isla de Vieques Pto. Rico, reunidos en Asamblea Magna acordamos por unanimidad, enviarle este mensaje de gratitud expresándole las más sinceras gracias, por el interés que se ha tomado en que desaparezca el analfabetismo en las clases trabajadoras de la Isla.

Elevando de este modo, el grado de educación y cultura, a que precisa y necesariamente deben de llegar los trabajadores Puertorriqueños.

Haciéndonos por tanto, verdaderos y perfectos ciudadanos Americanos, ábil y respectuosos a la Nación, proclamando la Semana de Educación Obrera Americana del 3 al 9 de Diciembre, del año 1922, en la isla de Puerto Rico.

Respetuosamente de Ud. Secretario de las Uniones Agrícolas conjuntas, 12,005 y 12,006.

IRENES TORRES REPTO, Sec. F. Unión No. 12,005.

MARTIN CRUZ, Sce. F. Unión No. 12,006.

Partido Laborista Oaxaqueño.

INTEGRADO POR OBREROS Y CAMPESINOS.

Oaxaca de Juárez, Oax. noviembre 8 de 1922.

Mr. Santiago Iglesias,
Ciudadano
Vice-presidente del PARTIDO SOCIALISTA
de Puerto Rico.

Hoy fué en nuestro poder un ejemplar de los impresos que ese Partido que usted dirige publicó en esa República; manifestándole que agradecemos bastante su atención y ya procedemos a darle publicidad en la forma que esté a nuestro alcance, pues debo hacer de su conocimiento que el Partido que dirijo y que es una de las dependencias del Gran Partido Laborista Mexicano, no tiene prensa propia, por lo raquítico que está de fondos y además que como ested sabrá se compone en su totalidad de elementos trabajadores que carecen de elementos que le den el impulso que se desea y quo es precisamente el momento oportuno en que luchamos por triunfar sobre todos los partidos que han sido gobiernistas y principalmente contra el clero; y con este motivo nuestras formas de hacer propaganda es de viva voz y en ese mismo sentido daremos publicidad al impreso que tuvo usted el honor de enviárnos.

Hemos de agradecer a usted, se sirva enviarnos, prensa, folletos o reglamentos que norman la conducta de esa organización, y hacer presentes a todos los miembros de ese Gran Partido, que en este girón de tierra mexicana, existen hermanos de lucha que esperan también justicia.

Atentamente,

POR LA JUSTICIA.
El Secretario General,
D. HERNANDEZ.

"México, D. F., Noviembre 7 de 1922.

Señor Alfonso Torres,
Sec. Gral. del Partido Socialista.
San Juan, P. R.
Estimado camarada:

Acuso recibo de la resolución del Partido Socialista que tuvo la gentileza de enviarme, facilicitándolos por la importante campaña que están desarrollando y puede usted estar seguro de que todo el esfuerzo que esté al alcance, tanto de mis amigos como personalmente, por entero lo pongo a disposición del pueblo trabajador de Puerto Rico.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerme a sus órdenes como su afectisimo, atento servidor y compañero.—LUIS MORONES."

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre dé Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre . . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

El Barrio Obrero y la política de Mr. Wilson

Se ha servido envíar a la prensa el Comisionado del Interior, una carta pública después de reiteradas y continuas protestas de los meneterosos del barrio de Puerta de Tierra y del Barrio Obrero, las que causaron gran daño moral a la administración; el Sr. Wilson ha comprendido que la propaganda hecha por los periódicos enemigos del Gobernador Reily era tendente a poner la responsabilidad en el Ejecutivo quien en este caso no estaba debida y oficialmente informado de lo que ocurría. Desde luego, que no podíamos esperar ninguna otra acción del Sr. Wilson, ya que él fué un constante dudoso en toda empresa del bienestar social, económico e industrial en beneficio de las multitudes.

Precisamente por ello es que su "GRAN PADRINO", en Puerto Rico, le propuso como Comisionado del Interior y el Gobernador Reily fué por el presente convencido. El programa que le tiene señalado en los negocios su "GRAN PADRINO", no es seguramente el de alentar y promover la posible probabilidad en el levantamiento industrial económico y social de los trabajadores. Por el contrario, no será ese su programa.

Pero tenía que hablar necesariamente y así lo hizo, cómo responsable de sus propias acciones como Comisionado del interior, el Sr. Wilson, para asegurar como lo hace que el Gobernador Reily no es responsable.

La carta, sinembargo, tiene además cosas buenas y por eso la publiaamos para el record futuro de los mismos trabajadores, quienes tienen que ver las acciones públicas, desde todos los puntos de vista. En esta cuestión del Barrio Obrero hay muchos hechos que deben salir a la superfi ie. He aquí la carta:

"Sr. Director,
San Juan, P. R.
Muy señor mío:

En su edición del día 28 de Noviembre y bajo el título: "Lo que no quieren ver los ciegos de conveniencia", dice Ud. entre otras cosas, que el Gobernador Reily es el responsable de la orden dada por el Comisionado del Interior, para el desahucio de las personas que viven en la Barriada Obrera vue no han pagado prontamente sus cuotas de arrendamiento.

Debo informar a Ud. que el Gobernador no ha tenido absolutamente nada que ver con ésta órden, así como también nada sabía que la órden de desahucio se hubiera dado, la que fué dada de mi propia iniciativa sin consultar al Gobernador en forma alguna, de modo que la información de que el Gobernador ha sido el responsable por tal órden es absolutamente falsa y sin fundamente de ninguna especie. De acuerdo con la Ley de Hogares Seguros, el Gobernador nada tiene que ver con el Barrio Obrero de San Juan, que está bajo la inmediata jurisdicción de la Comisión de Hogares Seguros, y hasta la fecha, que yo sepa, el Gobernador jamás ha hecho siquiera la más leve indicación a la Comisión de Hogares Seguros que se relacione con la barriada, ni sobre el desahucio de ninguna familia de las que allí residen.

Yo soy el único responsable de ésta órden y asumo toda la responsabilidad que ella contrae, aunque también es cierto que a su debido tiempo consulté a la Comisión de Hogares Seguros antes de que se expidiese la órden de desahucio, informando ampliamente a la Comisión sobre estos extremos después de haberles hecho completo relato de esta cuestión.

No consulté a la Comisión con el fin de rehuir alguna responsabilidad en el asunto porque la ley pone en manos del Comisionado del Interior la resolución de esta cuestión; pero simplemente lo hice por cortesía a la Comisión de Hogares Seguros y con el fin de que mi decisión llevase la anuencia de esta Comisión. La Comisión de Hogares Seguros está compuesta del Comisionado del Interior, el Comisionado de Sanidad, el Comisionado de Agricultura y Trabajo, el Tesorero de Puerto Rico, y los señores Don Rafael Alonso, Hermógenes P. Vargas y Virgilio Dávila.

Probablemente el público *y Ud ignoran que esta gente que ha sido desahuciada en el Barrio Obrero, no ha pagado nunca ni un solo centavo de alquiler desde hace diez y ocho meses que ocupan esas casas, y algunos de ellos llegaron hasta subarrendar parte de ellas cobrando un alquiler mensual, apropiándose el dinero sin pagar el mas mínimo centavo al Gobierno.* Vea si en tales casos el Comisionado del Interior debería extremar su tolerancia.

La Ley de Hogares Seguros dispone que a la gente que vive en los barrios bajos de Puerta de Tierra cuyas casas sean afectadas por el dragado del puerto tendrán preferencia para ocupar las casas que se construyan en el barrio obrero.

Hay infinidad de familias pobres en Puerta de Tierra que tienen sus casas inundadas con el agua y el fango que arroja la draga y no tienen donde vivir, mientras existen muchas familias que ocupan casas en el Barrio Obrero *que no tienen derecho moral ni legal a ocuparlas y que tampoco pagan uu centavo de alquiler, mientras estas infelices familias de Puerta de Tierra, están viviendo materialmente dentro del fango con sus hijos y con enfermos*, y sin embargo yo no puedo desahuciar a esta gente del Barrio Obrero que se niegan a pagar el alquiler de esas casas para proporcionar albergue a esos infelices de Puerta de Tierra.

En el mes de Enero envié al Attorney General una relación de inquilinos morosos de la barriada, solicitando que fuesen desahuciados por falta de pago de sus alquileres. En Febrero envié otra relación con idénticos fines. En Marzo envié de nuevo otra y desde entonces he mandado a la oficina del Attorney General muchos nombres de inquilinos que no pagan sus alquileres, y hasta la fecha no han sido desahuciado sino nueve,

En realidad no dispongo de medios para mitigar los sufrimientos de la pobre gente de Puerta de Tierra, cuando no se presta atención a mis indicaciones, y debe prestársele inmediata ayuda a esos infelices, ya que las condiciones de vida en que se encuentran son verdaderamente horribles.

En el mes pasado había 280 inquilinos del Barrio Obrero que no habían pagado el canón de arrendamiento mensual de una totalidad de 460 casas alquiladas, y sin embargo el Comisionado del Interior debe ser tolerante con esas familias pobres. ¿Y los infelices que viven en Puerta de Tierra? Para ellos, por supuesto, no hay piedad ninguna. No hay mas que pasar por la vía del Ferrocarril en Puerta de Tierra y observar la situación de la gente que vive en Hoyo Frío, Salsipuedes, etc. y entonces convencerse si el Comisionado del Interior debe ser "benévolo" cuando trata de desalojar la gente que no paga el alquiler de sus casas en el Barrio Obrero para proporcionar vivienda a esta pobre gente.

Esta gente pobre de la barriada obrera tiene toda mis simpatías, pero yo no puedo tolerar que mis simpatías me impidan el cumplimiento de mis deberes como funcionario

público, pues de lo contrario no me consideraría apto para ocupar el cargo que desempeño.

La Ley de Hogares Seguros fué hecha para ayudar á los trabajadores honrados, proporcionándoles casas de módico alquiler para sus familias a fin de que con el tiempo las pagasen y fuesen dueños de ellas; pero estoy seguro que esa ley nunca se decretó para servir como una institucion de caridad, proporcionando viviendas a gentes que no pudieren o no quisieren cumplir con sus compromisos sin pagar el reducido alquiler de las casas que ocupan.

Muy atentamente,

JOHN A. WILSON,
Comisionado del Interior.

Nota del E.—El Comisionado, compañero Rafael Alonso, está preparando un informe y estudio sobre los efectos del Barrio Obrero.

La falta de trabajo en Puerto Rico

[Continuación de la página 2.]

brientos año tras años, crucificándolos en holocuasto esclusivo de las ganancias.

C—El Departamento de Educación debe extender el método de la enseñanza práctica por vocación a los oficios a fin de que sirva de guía en las escuelas de continuación y las superiores a los niños de todas las clases.

D—Debe hacerse el bien práctico de que los contratos de los trabajos públicos municipales e insulaaes se lleven a la ejecución especialmente en los meses de mayor necesidad por la falta de empleo.

MEDIDAS QUE REQUIEREN MUEVAS LEYES Y MAYOR INFORMACIÓN.

A.—Establecimiento de una organización combinada de agencias informadoras de empleo y desempleo por medio del Departamento de Agricultura y Trabajo, y por toda la isla, con seguridades para prevenir que sean usadas en la depresión de los salarios o para romper huelgas. Mensualmente deben publicarse boletines para dar cuenta de los informes de estas agencias y para su distribución entre los obreros, patronos y el comercio.

B.—Investigar la magnitud y consecuencias del desempleo de trabajadores, especialmente en lo que se refiere a las enfermedades, y miseria que ocasiona y a la mala nutrición de los niños que asisten a las escuelas. El Departamento de Agricultura y Trabajo debe preparar para el Gobernador un informe sobre remedios legislativos específicos para ser enviado en fecha próxima a la Legislatura cuando se reuna en Febrero de 1923.

C.—Deberá crearse el seguro en contra el desempleo. Redactar para introducir en la Legisletura proyectos de Ley basados en el "Sistema de Ghent" por el cual se subvenciona a las mismas Uniones obreras que son capaces de tal propósito, o de acuerdo con la ley compulsoria y plan Inglés de la Ley de Seguro Social Nacional, en contra el desempleo de los trabajadores. Estas medidas sociales beben ser inducidas a discutir en la prensa utilizando el medio de las conferencias organizadas por las mismas autoridades insulares a las que deben cooperar los municipios y todos los ciudadanos interesados en el bienestar y civilización del pueblo de Puerto Rico.

D.—El Departamento de Sanidad, si no puede ser hecho de manera adecuada por el Departamento de Agricultura y Trabajo, deberá hacer una investigación del trabajo que se lleva a cabo en los hogares y además del procedimiento y ahorro de hombres y mujeres con el trabajo a máquina, y sus métodos y consecuencias especialmente en los hogares privados, y reportar:

1.—Los resultados finales del trabajo con el empleo de tales máquinas.

2.—Hasta que punto hace daño esta clase de ahorro de brazos por la máquina y sus peligros contra la vida y salud del trabajador y del público.

E—Debe prohibirse, con la cooperación del seguro social, el trabajo de la mujer seis semana s antes de dar a luz y ocho semanas después de dar a luz.

F—Prohibir la manufactura, alteración, reparación y terminación de toda labor o artículo procedente de una facto-

Unemployment Condition in Porto Rico

[Continued fron page 2]

by the Department of Agriculture and Labor on remedia legislation at the eartliest and practicable date to be use by the Governor and enbodie same in his message to the Legislature meeting next February 1923.

C—Unemployment Insurance should be created. Draw up and have introduce in the Legislature bills patterned one upon the "Ghent System" of subsidies to unions, another upon the compulsory plan of tho British National Insurance Act. Have this be discussed in the press and at conferences called by Insular Municipal authorities, and all good thinking and sensible men of Porto Rico.

D—Through the Department of Sanitation if can not adequately be undertaken by the Department of Agriculture and Labor, an investigation should be cause in connection with labor saving-machinery and their methods at the shops and especially at the homes.

1.—The inmediate and ultimate results on employment of such machinery.

2.—At what point labor-saving machinery and methods become life wasting and against public policy.

E—Prohibit employment through social Insurance of females six weeks before expected date childbirth and eight weeks after childbirth.

F—Prohibit the manufacture, alteration, repair of finishing in any private home or tenement house of article for a factory or Company.

G—Secure the passage of an universal eight-hour law applicable to men as well as to women and children in all private industries:

H—The Department of Finance should investigate and report to the Governor and the Legislature upon the subjects of rents, and particularly as to compared the proportion of benefits obtained as between landlords and tenants and as a result of the building of such Insular and Municipal roads, acueducts, lights, parks, streets, etc. and the granting of other franchises.

The Treasure of Porto Rico should cause an investigation and make a report to acertain an estimate of the probable revenue which could be collected if the Federal Income Tax Law, was applicable to Porto Rico and also in connection with the benefit that could be obtained by a proper retaxation of the great industries specially those belonging to the absentee landlords and corporation's shereholders.

EMIGRATION OF LABOR.

Establishment of a policy by the Department of Agriculture and Labor to work in co-operation with federal authorities, to prevent emigrations from the Island in vast numbers every year, "without proper securities and protection" from the government of Porto Rico and the Government of Washington in the States and foreigner countries.

ría, compañía o establecimiento en los hogares privados y casas de vecindad.

G—Asegurar la aprovación de una ley universal de ocho horas de trabajo aplicable a niños, hombres y mujeres empleados en todas las industrias privadas.

H—El Departamento de Finanza debe investigar e informar al Gobernador y a la Legislatura la situación y costo de los alquileres y rentas, especialmente sobre la proporción comparativa de los beneficios obtenidos por los dueños y los inquilinos al construirse el sistema de calles, carreteras, acueductos, parques, plazas, alcantarillados, y establecerse la luz eléctrica y otras mejoras mediante franquicias.

El Tesorero de Puerto Rico debe informar también sobre el estimado de ingresos que obtendrían las rentas públicas si la Ley de Income Tax, federal fuera extendida y puesta en vigor en Puerto Rico, y así mismo la aplicación de una retaxación justa a las grandes industrias del país, y especialmente a los terratenientes y accionistas de corporaciones ausentes.

EMIGRACIONES DE OBREROS.

El Departamento de Agricultura y Trabajo debe trabajar en cooperación con las autoridades federales para prevenir las emigraciones de la Isla en gran número todos los años, "sin las debidas seguridades y protección," del Gobierno de Puerto Rico y del Gobierno de Washington en los Estados y especialmente en los países extranjeros.

Gobierno del las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Departamento de Educación
Christiansted, St. Croix
November 28, 1922.

Hon. Señor:

Tuve el privilegio de visitar vuestra maravillosa Isla de Puerto Rico, la última semana y mientras estuve allí me enseñaron una copia de "El Mundo" de Noviembre 21, 1922. Contiene un artículo de Mr. C. Alemar quien copia una carta que recibió de Hamilton Jacson. El Comisionado de Educación y varias otras personas me preguntaron sobre las razones de Mr. Jackson al escribir tal carta y si él tenía el apoyo del Gobierno en sus planes.

Sé que Ud. es un hombre interesado en el bienestar del pueblo en general y especialmente de las clases más pobres, y en un modo general Ud. está interesado en nuestro éxito siempre q. este no esté a expensas y miseria de vuestro propio pueblo. Estoy intensamente interesado en procrear el bienestar del pueblo de Santa Cruz, especialmente en todo lo que afecta a la vida de sus familias por los medios educativos, y me he tomado la libertad de incluir en esta carta una copia de uno de nuestros periódicos el cual ha creído conveniente comentar los planes de Mr. Jackson.

Sinceramente,
(Signed) ARTHUR E. LINDBORG.
Asst. del Director de Educación.

Al Hon. Santiago Iglesias
Senador de Puerto Rico
San Juan, P. R.

INFORME GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

CORRESPONDIENTE AL MES
DE OCTUBRE DEL 1922.

Número de secciones constituídas.........	50
Número de miembros del mes anterior......	3,522
Miembros iniciados durante el mes.........	95
Total de miembros	3,617
Miembros dado de baja................	41
Miembros a fin de mes...................	3,576
Miembros enfermos durante el mes..........	14

Government of the Virgin Islands of the United States.

Department of Education
Christiansted, St. Croix,
November, 28, 1922.

Honorable Sir:

I had the privilege of visiting your wonderful island of Porto Rico last week and while there I was presented with a copy of EL MUNDO printed November 21, 1922. It contained an article from Mr. C. Alemar who quoted a letter he had received from Hamilton Jackson. The Commissioner of Education and several other people questioned me as to the motive of Mr. Jackson in writing such a letter and if he had the support of the Government in his plans.

I know you to be a man interested in the welfare of the people in general, expecially the poorer classes, and in a general way you are interested in our succes provided it is not at the expense and misery of your own people. I am intensely interested in furthering the welfare of the people in St. Croix, expecially in so far as it affects their family life by means of education and I have taken the liberty to inclose in this letter a copy of one of our papers which has seen fit to comment upon Mr. Jackson's plans.

Sincerely,
ARTHUR E. LINDBORG,
Asst Director of Education.

To: Hon. Santiago Iglesias,
Porto Rican Senator,
San Juan, Porto Rico.

Miembros sin trabajo durante el mes.......	174
Miembros que han pagado durante el mes...	619
Secciones reportadas durante el mes........	27

SECCION DE INGRESOS.

Ingresos por cuotas ordinarias..........	$ 114.96
Donaciones..............................	20.96
Literatura.............................	47.75
Ingresos varios.........................	34.28
Total de ingresos.	$ 217.02

SECCION DE EGRESOS.

Prensa................................	$ 7.00
Literatura	106.30
Gastos varios...........................	78.57
Total de egresos............	$ 191.87

BALANCE.

Importan los ingresos..................	$ 217.02
Importan los egresos...................	191.87
Superabit	25.15
Existencia anterior....................	206 75
Total de existencia.........	$ 231.90

Asambleas celebradas durante el mes	17
Número de asistentes	577
Meetings directivo durante el mes	53
Conferencias celebradas durante el mes. . . .	16
Meetings públicos durante el mes.	21
Literatura repartida durante el mes	6,750
Cartas recibidas durante el mes.	244
Correspondencia enviada durante el mes. . .	382
Nuevos oficiales del Comité electos.	47

NOTA: Los Secretarias Financieros deben de enviar a la Secretaría General sus informes locales no más tarde del diez de cada mes, a fin de poder hacer el informe general del Partido oportunamente.

Fraternalmente,
ALFONSO TORRES.
Sec. Gen. Int. P. R.